

Información sobre el Préstamo de Libros para el curso 2020/2021 sólomente en la etapa de E. Infantil

Para el próximo curso escolar 2020/2021, el programa de préstamo de libros, estará dirigido al alumnado de E. Infantil en **SITUACIÓN DE DESVENTAJA SOCIOECONÓMICA**. La cuantía que recibirá el colegio por cada alumno becado será de 100 €. Para determinar los alumnos que se encuentran en dicha situación, se concederá la ayuda siguiendo los siguientes criterios y por este orden de prioridad:

- 1º.- Alumnos **tutelados por la Comunidad de Madrid**.
- 2º.- Familias perceptoras de la **Renta Mínima de Inserción**
- 3º.- Familias en situación de **intervención social** por los Servicios Sociales.
- 4º.- Alumnos con la condición de **Violencia de género**.
- 5º.- Alumnos beneficiarios de **Protección Internacional**, en cualquiera de sus modalidades.
- 6º.- Alumnos con la condición de **Víctima del Terrorismo**.
- 7º.- Familias con una **renta per cápita de la unidad familiar del ejercicio 2018 es inferior a 4.260 euros**

El plazo para presentar las solicitudes será hasta el **martes día 23 de junio**. La solicitud habrá que rellenarla y enviarla al correo del centro cp.esperanza.madrid@educa.madrid.org debidamente cumplimentada. La documentación correspondiente, se puede escanear o fotografiar y enviarla al correo del colegio o también se puede imprimir la solicitud, fotocopiar la documentación, introducirla en un sobre, poner en el sobre el nombre y curso del alumno y luego meter el sobre en el buzón de correos del edificio de la C/ Andorra, nº12

Las casillas que se tendrán en cuenta para el cálculo de la renta per cápita serán las siguientes: **402+ 412 - + 406 +409 -424 -410 - 557**

Para hallar la **renta per cápita**, el resultado del cálculo anterior se divide entre el número de miembros de la unidad familiar.